

CONTABILIDAD FINANCIERA

1. LA INFORMACIÓN CONTABLE

El mundo actual exige, de quienes dirigen las organizaciones, los conocimientos, el uso de tecnología y, sobre todo, el manejo eficiente de la información contable, permitiendo una correcta toma de decisiones y la permanencia en el a largo plazo de las empresas.

La información es una herramienta de competencia que marca la diferencia a la hora de realizar acciones que impacten la realidad financiera de la organización, y la contabilidad, a su vez, es uno de los principales sistemas de información que reflejan el fruto de la toma de decisiones de los dirigentes y administradores, principales usuarios, así como un excelente banco de datos para gestionar el futuro de las organizaciones.



Método

El principal propósito de la contabilidad es preparar información de calidad. Para que esta calidad se dé, deben estar presentes una serie de características que le dan valor como son: utilidad, confiabilidad y provisionalidad.

Características necesarias de la información contable:

- **Utilidad:** Se refiere a como la información importante puede ser efectivamente usada en la toma de decisiones, dado que ha sido presentada en forma oportuna.

La utilidad es la posibilidad de adecuar la información contable de calidad al propósito del usuario. El contenido informativo se refiere básicamente al valor

intrínseco que posee dicha información y está relacionado con la significación, la relevancia, la veracidad y la comparabilidad que permite este tipo de información en relación con otras variables.

- **Confiabilidad:** Esta característica de la información contable permite que el usuario la acepte y la utilice para tomar decisiones. En este sentido la contabilidad debe cumplir con los siguientes aspectos: existencia, integridad, derechos y obligaciones, exactitud, valuación, exposición y corte.

- **Existencia:** Se refiere a si los activos o pasivos de la entidad existen en función de una fecha determinada y si las transacciones registradas han ocurrido durante un periodo dado (cierre del ejercicio).
- **Integridad:** Se refiere a si todas las transacciones y cuentas que deben presentarse en los estados financieros están de hecho así incluidas.
- **Derechos y Obligaciones:** Se refiere a si los activos constituyen derechos de la entidad y si los pasivos representan las obligaciones de la entidad a una fecha determinada.
- **Exactitud:** Que las cantidades y otros datos relacionados con las transacciones y hechos contabilizados hayan sido cuidadosamente registrados.
- **Valuación:** Se refiere a si las partidas que componen los activos, pasivos y patrimonio, ingresos y gastos han sido incorporados a los estados financieros de acuerdo a sus valores apropiados.
- **Exposición:** Se refiere a si determinados componentes de los estados financieros están debidamente clasificados, descritos y revelados.
- **Corte:** Que las transacciones y hechos hayan sido contabilizados en el periodo correcto.

- **Provisionalidad:** Esta característica es fundamental para los usuarios de la información financiera y se refiere al hecho de que éstos deben estar

conscientes de que lo que aparece en un estado financiero es información provisional.

2. LOS ESTADOS FINANCIEROS

Definición:



Concepto

También denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales; los estados financieros son informes que utilizan las instituciones para presentar su situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o período determinado.

Esta información resulta útil para los administradores, gestores, reguladores y otros tipos de interesados y en el caso de Coomeva para sus dirigentes y asociados.



Método

La mayoría de estos informes constituye el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a unos principios contables o normas contables.

La contabilidad es llevada adelante por contadores públicos, profesionales que, en la mayoría de los países del mundo, deben registrarse en organismos de control públicos o privados para poder ejercer la profesión.



Herramienta

Los estados financieros son las herramientas más importantes con las que cuentan las organizaciones para evaluar el estado en que se encuentran.

Algunos de estos estados financieros son los siguientes:

➤ ***Estados financieros de periodos intermedios:***



Concepto

Son los informes que se preparan durante el transcurso de un período, para satisfacer, entre otras, necesidades de los administradores de las organizaciones o de las autoridades que ejercen inspección, vigilancia o control. Estos estados deben ser confiables y oportunos.

Para el caso de las cooperativas, la Superintendencia de la Economía Solidaria podrá solicitar los estados financieros de periodos intermedios y serán idóneos para todos los efectos, salvo para la distribución de excedentes. Es claro que previamente deben ser de conocimiento de los órganos de administración correspondientes.



Mensaje

El revisor fiscal podrá presentar los estados financieros de periodos intermedios solo cuando considere que éstos registren hechos significativos que deban ser conocidos por la Superintendencia u otra autoridad competente.

➤ **Estados financieros certificados:**



Concepto

Acorde al Decreto 2649 de 1993, los estados financieros certificados son aquellos firmados por el representante legal, por el contador público que los hubiere preparado y por el revisor fiscal, dando así testimonio de que han sido fielmente tomados de los libros.

➤ **Estados financieros comparativos:**



Concepto

Son los informes que presentan las cifras correspondientes a más de una fecha, período o ejercicio económico. Los estados financieros de propósito general se deben preparar y presentar en forma comparativa con los del período inmediatamente anterior, siempre que tales períodos hubieren tenido una misma duración.

Si el período con el que se compara no ha tenido la misma duración, la comparación se debe hacer respecto de estados financieros preparados para mostrar un mismo lapso del ciclo de operaciones. Sin embargo, no será obligatoria la comparación cuando no sea pertinente, circunstancia que se debe explicar detalladamente en notas a los estados financieros.

Aspectos comparables: a fin de determinar algunos parámetros que permitan llegar a la definición de lo que debe ser comparable, es pertinente hacer referencia a ciertos conceptos generales tales como la fecha de corte o el período contable, para que exista una comparación lógica y razonable.



Concepto

Fecha de corte: fecha en la cual la información contable, tomada de los libros de contabilidad, se prepara para hacer una comprobación de sus saldos, a fin de formular los estados financieros cuya fecha de referencia corresponde a un mes cualquiera. Los estados financieros preparados en una fecha de cierre de ejercicio conllevan, necesariamente, la cancelación de las cuentas de resultado, a efectos de medir los resultados económicos de las operaciones en un periodo determinado, que para el caso de las organizaciones solidarias son ejercicios anuales.



Concepto

Período contable: es un lapso de referencia que permite emitir información sobre la situación financiera y el resultado de las operaciones en donde se identifica la fecha de cierre o corte de la información así como el período que cubre. Los cortes respectivos deben definirse previamente, de acuerdo con las normas legales y en consideración al ciclo de las operaciones. Por lo menos una vez al año, con corte al 31 de diciembre, el ente económico debe emitir estados financieros de propósito general.



Mensaje

En otras palabras, el usuario de los estados financieros debe poder establecer sin dificultad lo que es materia de comparación al referenciar las fechas de corte o cierre. También debe poder determinar qué variaciones importantes se han presentado entre una fecha y otra.



Concepto

Cierre de ejercicio contable y publicación anual: Se compararán saldos acumulados a 31 de diciembre de cada año, respecto del balance y los saldos acumulados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los correspondientes ejercicios contables, en lo que concierne al estado de resultados.



Recuerde

Las organizaciones solidarias de primer y segundo nivel de supervisión podrán realizar la publicación de los estados financieros de cierre del ejercicio anual cuando estén debidamente aprobados por la Asamblea General, en un diario de amplia circulación (regional o nacional) según su ámbito de operación.

Tipos o clases de estados financieros:

Existen varios tipos de estados financieros:

- Balance general
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo

Revisemos en que consiste muy brevemente cada uno de ellos.

➤ Balance General:



Concepto

El **balance general** refleja la situación financiera de la entidad, $\oplus$ dicho en otras palabras es un resumen de todo lo que tiene la empresa, de lo que debe, de lo que le deben y de lo que realmente le pertenece, a una fecha determinada. Además, tiene el propósito de mostrar la naturaleza de los recursos económicos de la misma.

Bajo este criterio, y teniendo en cuenta que la comparación se refiere a dos cortes o cierres de ejercicio consecutivos y de igual duración, la comparación se debe realizar en relación con cifras acumuladas a una fecha de corte determinada, la cual puede ser anual.

➤ Estado de resultados:



Concepto

El **estado de resultados**, a diferencia del balance general, se caracteriza por ser un estado financiero dinámico puesto que, por definición, mide el desempeño de la entidad a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un período determinado.

En este sentido, la comparación debe referirse necesariamente a períodos de tiempo iguales, con independencia de la duración estatutaria de los ejercicios comparados.

En este estado financiero aparece la ganancia neta o pérdida neta de la entidad en un cierto periodo de tiempo como un mes, seis meses, un año, etc.

➤ Estado de cambios en el patrimonio:



Concepto

El **Estado de cambios en el patrimonio** es el estado que suministra información acerca de la cuantía del patrimonio de un ente y de cómo éste varía a lo largo del ejercicio contable como consecuencia de:

- Transacciones con los propietarios (aportes, retiros y dividendos con los accionistas y/o propietarios).
- El resultado del período.

El resultado del período se denomina ganancia o superávit cuando aumenta el patrimonio y pérdida o déficit en el caso contrario.

El estado de evolución de patrimonio neto es uno de los estados contables básicos.

➤ Estado de cambios en la situación financiera:

El objetivo de este informe, considerado por las normas de contabilidad generalmente aceptadas como un estado financiero básico, es suministrar información sobre los cambios ocurridos en el capital neto de trabajo, de tal forma que se pueda evaluar la gestión de los administradores del negocio y mejorar la comprensión sobre la forma como se han desarrollado las actividades y operaciones propias de su objeto social, durante un período dado, por lo regular de un año.

Algunas transacciones se pueden identificar directamente como fuentes de capital, de trabajo. A su vez, estos aumentos en el capital de trabajo se clasifican como provenientes de las operaciones propias o proceden de fuentes distintas de las operaciones ordinarias de la empresa.



Concepto

Recursos provenientes de operaciones propias: La primera fuente de generación interna de recursos la constituye las ventas de los bienes o servicios, a las que se debe adicionar aquellas partidas que, por concepto de ingresos no operacionales, se hayan registrado contablemente durante el período, tales como rendimientos financieros, recuperaciones, aprovechamientos, entre otros.



Concepto

Recursos de fuentes distintas a operaciones propias: Además de las ventas y operaciones propias de su actividad comercial, toda empresa realiza transacciones de diversa índole, que conducen a la generación de recursos, entre las cuales sobresalen: la venta de propiedades, planta y equipo, la colocación de bonos u otras obligaciones y la capitalización de la empresa, a través de la emisión de acciones o cuotas de interés social, según se trate de una sociedad anónima o de una limitada.

➤ Estado de flujos de efectivo:



Concepto

El **Estado de Flujo de Efectivo** es un estado contable básico que informa sobre los movimientos de efectivo y sus equivalentes, distribuidas en tres categorías: actividades operativas, de inversión y de financiamiento.

La información acerca de los flujos de efectivo es muy útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como sus

necesidades de liquidez. Para tomar decisiones económicas, se debe evaluar la capacidad que la empresa tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición.



Método

Existen dos métodos para exponer este estado. El método directo y el indirecto.

- ✓ *El método directo expone las principales clases de entrada y salida bruta en efectivo y sus equivalentes, que aumentaron o disminuyeron.*
- ✓ *El método indirecto parte del resultado del ejercicio y a través de ciertos procedimientos se convierte el resultado devengado en resultado percibido.*

El resultado que se obtiene puede ser positivo o negativo. La importancia de este estado es que nos muestra si la empresa genera o consume fondos en su actividad productiva. Además permite ver si la empresa realiza inversiones en activos de largo plazo como bienes de uso o inversiones permanentes en otras sociedades.

Finalmente el estado muestra la cifra de fondos generados o consumidos por la financiación en las cuales se informa sobre el importe de fondos recibidos de prestadores de capital externo o los mismos accionistas y los montos devueltos por vía de reducción de pasivos o dividendos.

Este estado es seguido y analizado con mucha atención por los analistas que estudian a las empresas ya que de él surge una explicación de las corrientes de generación y uso de los fondos, lo cual permite conjeturar sobre el futuro de la misma.

Notas a los estados financieros: junto con los estados financieros, y como parte integrante de los mismos, deben presentarse las notas a los estados financieros, comparadas con el período inmediatamente anterior, notas que deben estar identificadas, tituladas y referenciadas, siguiendo una secuencia lógica, guardando el mismo orden de los rubros de los estados financieros y teniendo en cuenta la importancia relativa o material.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 113 al 121 del Decreto 2649 de 1993.



Mensaje

En todo caso, las notas a los estados financieros para las organizaciones solidarias deberán revelar la naturaleza, cuantía y contener, como mínimo, la siguiente información:

- ✓ *Nombre o razón social*
- ✓ *Resumen del objeto social*
- ✓ *Naturaleza jurídica de la organización solidaria*
- ✓ *Fecha de constitución*
- ✓ *Clase de documento que la crea (escritura pública, número y notaría o ley)*
- ✓ *Acto administrativo que la establece y reformas estatutarias más representativas, si las hay.*

Igualmente, número de resolución y domicilio principal, número de agencias y sucursales con que opera, número de empleados, indicación del nombre y domicilio de las subordinadas (filiales y subsidiarias) o de las asociadas, según corresponda.

3. BALANCE GENERAL

Este es uno de los estados financieros más importantes.

El balance general lo comprenden tres grupos: activos, pasivos y capital o patrimonio. Revisemos cada uno de ellos:

➤ **Activo:**



Concepto

El **activo** puede definirse como el conjunto de bienes y derechos reales sobre los que se tiene propiedad, así como cualquier costo o gasto incurrido con anterioridad a la fecha del balance, que debe ser aplicado a ingresos futuros.

Los activos se clasifican en dos grupos: el activo corriente o circulante y el no corriente o no circulante. La base fundamental para hacer la distinción entre corriente y no corriente, se refiere al propósito con el que se efectúa la inversión, es decir si es permanente o no.



Concepto

Activos corrientes o circulantes: Comprende los grupos de disponibles, realizables y existencias, es decir, el conjunto de los elementos que están en continua rotación o cambio, consta de los renglones de inversión a corto plazo, cuentas por cobrar y efectivo.

Los conceptos habituales en que se clasifican los activos corrientes son:



Concepto

Efectivo en caja y bancos: el efectivo mostrado como activo corriente debe estar sujeto a libre disposición y sin restricciones. En caso de que el efectivo o parte de él esté destinado a operaciones diferentes a las del ciclo financiero a corto plazo, no debe incluirse como activo corriente.



Concepto

Inversiones temporales: el enunciado en el balance debe indicar la forma en que está hecha la inversión, por ejemplo bonos, acciones, etc. Para ser presentadas como inversiones corrientes estas inversiones temporales tienen que estar sujetas a liquidez más o menos inmediata.



Concepto

Documentos por cobrar: los documentos por cobrar deben mostrarse en su valor nominal, deducido por los documentos que se hayan descontado. Dentro de este enunciado los títulos de crédito cuyo beneficiario sea la empresa, siendo la excepción los cheques, ya que éstos se toman como efectivo. Los documentos por cobrar cuyo vencimiento sea más de un año del ciclo normal de operaciones, deben presentarse fuera del activo corriente.

Tratándose de documentos por cobrar a largo plazo, deberán indicarse los vencimientos y las tasas de interés, en caso de existir.



Concepto

Cuentas por cobrar: Lo dicho acerca de documentos por cobrar es también aplicable a las cuentas por cobrar, las cuales representan derechos exigibles provenientes de ventas, servicios prestados, préstamos o anticipos otorgados o cualquier otro concepto análogo no documentado con títulos de crédito.

Se recomienda no usar el término *deudores diversos* en la presentación de las cuentas por cobrar, este término puede cambiarse por el enunciado *otras cuentas por cobrar*.



Concepto

Inventarios: Los inventarios representan inversiones destinadas a la venta o a la producción para su venta posterior. Así, por ejemplo productos terminados, materias primas y materiales indirectos de producción que se consuman dentro del ciclo normal de operaciones. El costo puede determinarse de acuerdo al sistema y método que cada empresa en particular seleccione tomando en cuenta sus características.



Concepto

Cargos diferidos a corto plazo: Representan erogaciones que deben ser aplicadas a gastos o costos de periodos futuros, por lo que tienen que mostrarse en el balance a su costo no devengado. Es decir, se acostumbra mostrar únicamente la cifra neta y no la cantidad original deducida de la parte ya devengada.

Este grupo de cargos lo forman principalmente los pagos anticipados, como primas de seguros y rentas anticipadas, que van a ser usados dentro del término de un año o en el ciclo financiero a corto plazo.



Concepto

Activos no corrientes o no circulantes: son los activos que para poderlos convertir en efectivo, se requiere de un plazo mayor a un año.

Los conceptos habituales en que se clasifican los activos no corrientes son:



Concepto

Inversiones: Constituye las inversiones no directamente relacionadas con el objeto de la empresa, inversiones efectuadas con propósitos temporales pero que se determine que no son realizables de inmediato.



Concepto

Activos fijos tangibles: Bajo el grupo de activos fijos tangibles deben presentarse en el balance los bienes tangibles destinados a la producción y prestación de servicios propios del negocio, de los cuales se estime que su tiempo de uso o consumo sea prolongado. Estos activos tienen la característica común de estar sujetos a la baja paulatina de su valor, a causa de la depreciación.

Como regla general estos activos se valorizan a su costo de adquisición menos su depreciación o agotamiento. El concepto tradicional de la depreciación es la baja de valor que sufre un bien por el uso, transcurso del tiempo u obsolescencia y tiene como fundamento la idea de presentar el valor del activo lo más aproximadamente a la realidad.

Los activos fijos deben mostrarse en el balance indicando la naturaleza de los bienes que los constituyen. Generalmente se presenta como sigue:

- ✓ No depreciables: terrenos.
- ✓ Depreciables: edificios, maquinaria, muebles, herramienta, equipos, vehículos.
- ✓ Agotables: bosques, fondos mineros, mantos petrolíferos.



Concepto

Activos intangibles: Los activos intangibles de carácter legal representan el costo de adquisición, ya sea comprado o desarrollado, para tener derecho al uso o explotación de patentes, marcas, franquicias, procesos industriales, etc.



Concepto

Cargos diferidos a largo plazo: Aquellos que generalmente deben ser aplicados a los resultados de varios ejercicios futuros, gastos cuyo tiempo de aplicación es conocido, como por ejemplo gastos y descuentos en emisión de obligaciones que deben ser amortizados durante ese tiempo.

Los gastos cuyo lapso es desconocido, como los gastos de organización, deben ser amortizados en el tiempo estimado de vida, procurando amortizarlos en el tiempo más breve posible. Los cargos diferidos pueden mostrarse en el balance ya sea por su valor pendiente por amortizar o por su costo total menos la amortización acumulada.

➤ **Pasivo:**



Concepto

El pasivo puede definirse como el grupo de obligaciones jurídicas por las cuales el deudor se obliga con el acreedor a pagar con bienes, dinero o servicios. Comprende obligaciones presentes que provengan de operaciones o transacciones pasadas.

Desde el punto de vista de su presentación en el balance, el pasivo debe dividirse en corriente o circulante y no corriente o consolidado. Lo que los distingue es el tiempo en que deben de ser cubiertos. Esta clasificación tiene importancia para apreciar la relación con los activos circulantes y no circulantes y, por consiguiente, la capacidad de pago de la empresa.



Concepto

Pasivos corrientes o circulantes: Se considera pasivo corriente si la liquidación se produce dentro de un año o en el ciclo normal de operaciones de corto plazo. Los pasivos circulantes proceden generalmente de las operaciones de la empresa a corto plazo, tales como compras de mercancías, préstamos para cubrirse a corto plazo, gastos e impuestos acumulados por pagar, etc.

Los conceptos que normalmente forman este grupo son:

- ✓ Documentos por pagar a bancos.
- ✓ Documentos por pagar a proveedores.
- ✓ Documentos por pagar a otros.
- ✓ Cuentas por pagar a proveedores.
- ✓ Cuentas por pagar a otros.

- ✓ Deuda a largo plazo con vencimiento a un año.
- ✓ Anticipo de clientes.
- ✓ Compañías afiliadas.
- ✓ Pasivos estimados: constituidos por las obligaciones cuya fecha de pago, monto o beneficiarios no están determinados a la fecha del balance y por ello, están sujetos a una estimación.



Concepto

Pasivos no corrientes o no circulantes: se considera pasivo no corriente si la liquidación se produce a un término de tiempo mayor de un año o en el ciclo normal de operaciones de largo plazo.

Los conceptos que normalmente forman este grupo son:



Concepto

Pasivo consolidado o a largo plazo: se establece por lo general para efectuar inversiones de carácter permanente. Por esta causa el pago se establece en relación con la capacidad de generación de fondos que origina la depreciación o amortización del activo tangible no circulante. Dentro de este concepto encontramos hipotecas, emisión de obligaciones, préstamos y créditos recibidos de proveedores.



Concepto

Pasivo contingente: lo constituyen las obligaciones que están sujetas a la realización de un hecho, por el cual desaparecerán o se convertirán en pasivos reales, por ejemplo: juicios, reclamaciones de terceros en relación con los productos que les vendieron, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, indemnizaciones, etc. Si el monto de ellos es considerable, conviene indicarlos en el balance, ya sea como un pasivo o como una nota a los estados financieros, dependiendo su valor de la posibilidad de cuantificación y de la certeza sobre su realización.



Concepto

Créditos diferidos: lo constituyen las partidas acreedoras que deben ser acreditadas a resultados de ejercicios futuros, y que, por tanto, se convertirán en obligaciones o utilidades. Por esta causa, los créditos diferidos se suelen presentar después del pasivo y antes del capital, como un grupo independiente. Sin embargo, generalmente los ingresos diferidos son circulantes porque el servicio se suministrará en el siguiente periodo contable, solventándose la obligación.

En caso de recibir pagos de varios años con el carácter de anticipos, el ingreso tiene que distribuirse en varios años y pueden mostrarse en el pasivo a largo plazo, separándolo de las partidas circulantes de la misma naturaleza.

➤ **Capital contable:**



Concepto

Al capital contable se le designa con diferentes términos, como por ejemplo: capital social y unidades retenidas, patrimonio de los accionistas o capital social y déficit.



Recuerde

El término capital contable designa la diferencia que resulta entre el activo y pasivo de una empresa. Refleja la inversión de los propietarios en la entidad y consiste generalmente en sus aportes, más (o menos) sus utilidades retenidas o pérdidas acumuladas, más otros tipos de superávit como pueden ser revaluaciones o donaciones.

El capital contable representa la cantidad de unidades monetarias de los derechos patrimoniales de los accionistas, valuados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. El capital contable no representa el valor de la empresa, sino que muestra el capital social aportado.

El capital contable está integrado por los siguientes conceptos:

- ✓ Capital social.
- ✓ Otras aportaciones.
- ✓ Utilidades retenidas: aplicadas a reservas y pendientes de aplicar.
- ✓ Revaluaciones de activo.
- ✓ Aportaciones no reembolsables hechas por terceros.
- ✓ Utilidad o pérdida del ejercicio.



Concepto

Capital social: es la cuenta que representa en la contabilidad cooperativa el valor de las cuotas sociales de capital que han suscrito los asociados, más las que se hubieran distribuido por concepto de retornos. Estas cuotas son indivisibles, nominativas y transferibles entre asociados y pueden integrarse al contado o a plazos.



Concepto

Revaluaciones de activos: en los casos en que por circunstancias justificadas se efectúen revaluaciones de activos para poder corregir el poder de compra del capital original aportado, esta operación deberá formar parte del haber social. El superávit podrá ser capitalizado, pero desde el punto de vista financiero no deberá absorber pérdidas ni ser distribuido entre los accionistas.



Concepto

La utilidad o pérdida del ejercicio: debe considerarse como una parte de las utilidades retenidas pendientes por aplicar. Dado el valor informativo de esta cifra y la conexión con el estado de ingresos y gastos con el balance general, es necesario que la utilidad o pérdida del ejercicio o periodo sea presentada por separado.



Concepto

Patrimonio: es el valor de lo que le pertenece al empresario en la fecha de realización del balance. El patrimonio se clasifica en capital (aporte inicial hecho por el empresario para poner en funcionamiento su empresa), utilidades (excedentes para el caso de las cooperativas) y reservas.

El patrimonio se obtiene mediante la siguiente operación:

El Patrimonio es igual a ACTIVOS menos PASIVOS:

$$\text{PATRIMONIO} = \text{ACTIVOS} - \text{PASIVOS}$$

Luego, ACTIVOS es igual a PASIVOS más PATRIMONIO:

$$\text{ACTIVOS} = \text{PASIVOS} + \text{PATRIMONIO}$$

Luego, PASIVOS es igual a ACTIVOS menos PATRIMONIO:

$$\text{PASIVOS} = \text{ACTIVOS} - \text{PATRIMONIO}$$



Ejercicio individual

A continuación se ilustra la manera de obtener el PATRIMONIO en una empresa llamada “El Pino” y tiene la siguiente información a Diciembre 31 del 2009:

➤ ACTIVOS	\$120.000.00
➤ PASIVOS	\$ 40.000.00

El PATRIMONIO en la fecha será:

ACTIVOS menos PASIVOS igual a PATRIMONIO, o sea:

$$\text{\$ 120.000} - \text{\$ 40.000} = \text{\$ 80.000}$$

Guía para elaborar un balance general:



Ejercicio individual

A continuación se presenta un modelo para elaborar un balance general. Obsérvelo cuidadosamente, sin escribir en los espacios.

EMPRESA: _____

BALANCE GENERAL

FECHA: _____

ACTIVOS CORRIENTES		PASIVOS CORRIENTES	
Caja		Sobregiros	
Bancos		Obligaciones bancarias	
Cuentas por Cobrar		Proveedores	
Inv. Materias Primas		Anticipos	
Inv. Productos en Proceso		Cuentas por pagar	
Inv. Productos terminados		Prestaciones y cesantías	
Otros		Impuestos por pagar	
Total Activo Corriente		Total Pasivo Corriente	
ACTIVO FIJO		PASIVO A LARGO PLAZO	
Maquinaria y Equipo		Obligaciones bancarias	
- Depreciación		Cuentas por pagar	
Vehículo		Otros	
- Depreciación		Total Pasivo a largo plazo	
Muebles y enseres		Otros Pasivos	
- Depreciación			
Construcciones			
- Depreciación			
Terrenos			
Total Activos Fijos		Total Otros Pasivos	
Otros Activos		Total Pasivos	
Gastos pagados por anticipado		Patrimonio	
Otros		Capital	
Total Otros Activos		Utilidades Retenidas	
Total Activos		Utilidad período anterior	
		Total Patrimonio	
		Total Pasivos y Patrimonio	

Como pudimos observar en el formato presentado anteriormente, el balance general lo conforman varias partes que debemos llenar correctamente, veamos las siguientes indicaciones:

- ✓ **Encabezamiento:** el balance general se encabeza siempre con el nombre de la empresa y la fecha de preparación (día, mes y año en que se toma la información de la situación de la empresa).
- ✓ **Distribución:** el formato del balance se divide en dos columnas. En la columna de la izquierda se colocan los ACTIVOS y en la columna de la derecha los PASIVOS y el PATRIMONIO.
- ✓ **Elaboración:** los ACTIVOS y los PASIVOS se colocan en el espacio correspondiente, indicando los valores que cada cuenta tiene en el momento en que se realiza el balance. Los distintos activos se suman y el resultado se coloca en el sitio "TOTAL DE ACTIVOS". Igual procedimiento se sigue para los pasivos.

4. ESTADO DE RESULTADOS

Este es otro de los estados financieros más importantes, por lo cual ampliaremos un poco más sobre él.



Concepto

El **Estado de resultados** o **Estado de pérdidas y ganancias**, es un estado financiero que muestra ordenada y detalladamente la forma cómo se obtuvo el resultado del ejercicio durante un periodo determinado. Identifica perfectamente los costos y gastos que dieron origen al ingreso del mismo. Por lo tanto debe aplicarse perfectamente al principio del periodo contable para que la información que presenta sea útil y confiable para la toma de decisiones.

Es un estado financiero dinámico que, por definición, mide el desempeño de la entidad a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado.

➤ Elementos que integran el estado de resultados:

Los elementos que los integran son: ingresos, costos y gastos.



Concepto

Ingresos: Son los valores económicos que provienen de la actividad productiva de la empresa, por ejemplo, el valor recibido por las ventas de bienes producidos o servicios ofrecidos por la entidad.



Concepto

Costos: son los valores económicos en los que se incurre directamente para la fabricación de bienes o la prestación de cualquier servicio.



Concepto

Gastos: son los valores económicos incurridos indirectamente en la fabricación de los bienes o la prestación de cualquier servicio.

A continuación se presenta un formato de un Estado de Resultados:

+	Ingresos por actividades
-	Descuentos y bonificaciones
=	Ingresos operativos netos
-	Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados
=	Resultado bruto
-	Gastos de ventas
-	Gastos de administración
=	Resultado de las operaciones ordinarias
+	Ingresos financieros
-	Gastos financieros
+	Ingresos extraordinarios
-	Gastos extraordinarios
+	Ingresos de ejercicios anteriores
-	Gastos de ejercicios anteriores
=	Resultado antes de impuesto a las ganancias
-	Impuesto a las ganancias
=	Resultado neto

Resultado bruto: El estado de resultados incluye en primer lugar el total de ingresos provenientes de las actividades principales del ente y el costo incurrido para lograrlos. La diferencia entre ambas cifras indica el resultado bruto o margen bruto sobre ventas que constituye un indicador clásico de la información contable.

Habitualmente se calcula el resultado bruto como porcentaje de las ventas, lo que indica el margen de rentabilidad bruta con que operó la compañía al vender sus productos.

$$\text{Rentabilidad Bruta} = \frac{\text{Resultado Bruto}}{\text{Ventas}}$$

Resultado neto: luego se restan todos los gastos de venta y administración. A este sub total se lo denomina: “Resultado de las operaciones ordinarias”. Finalmente se restan los gastos financieros y se le suman los productos financieros, el impuesto a las ganancias o a la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades (en caso de haber) para llegar al **resultado neto** o **resultado del ejercicio**.

Otros indicadores clásicos que suelen obtenerse son:

$$\text{Rentabilidad Neta} = \frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Ventas}}$$

$$\text{Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto} = \frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

5. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Deberán consolidar estados financieros las organizaciones solidarias vigiladas que sean propietarias, directa o indirectamente, del cincuenta por ciento (50%) o más del capital de otros entes económicos.



Concepto

Los estados financieros consolidados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, así como los flujos de efectivo de la organización solidaria matriz o controlante y sus subordinadas o dominadas, como si fuesen los de una sola empresa, lo cual supone la eliminación de los saldos y transacciones recíprocas entre las entidades objeto de consolidación.



Mensaje

Por lo anterior, Coomeva desarrolla y presenta estados financieros consolidados, partiendo para ello de la obtención de los estados financieros individuales de cada una de sus empresas con sus respectivas notas, debidamente certificadas. La preparación de los estados financieros consolidados se hará a 31 de diciembre de cada año.

Presentación de los estados financieros consolidados:

Los estados financieros consolidados deben contener como mínimo las siguientes revelaciones:

- ✓ Nombre, actividad, domicilio, nacionalidad y fecha de constitución de la organización solidaria y de las entidades incluidas en el proceso de consolidación.

- ✓ La participación de la organización solidaria en las empresas que se consolidan.
- ✓ Fechas de corte de los estados financieros individuales de la organización que consolida y de las empresas consolidadas.
- ✓ Los ajustes realizados como consecuencia de la homogenización de las bases contables, de conversión de estados financieros, indicando el tipo de cambio utilizado y de la depuración de saldos originados en operaciones recíprocas, de tal manera que permitan determinar la razonabilidad de los saldos de las distintas cuentas que fueron objeto de ajuste y que aparecen en los estados financieros consolidados.

Certificación y dictamen de estados financieros de propósito general consolidados:



Referencia bibliográfica

Los estados financieros consolidados deben estar certificados por el representante legal y el contador de la organización solidaria que consolida y dictaminados por el revisor fiscal de ésta (artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995).



Ejemplo

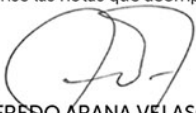
A continuación incluimos el desarrollo de los estados financieros consolidados del Grupo Coomeva a diciembre 31 de 2015, incluidos en el informe de gestión:

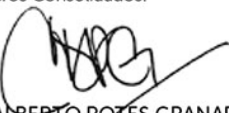
ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

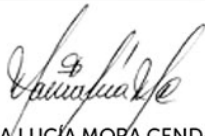
Al 31 de diciembre de 2015 (con cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2014)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	01 de enero de 2014
Activo corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 368.415.894	379.450.781	275.187.882
Inversiones	8	396.967.130	453.154.600	356.605.171
Inventario	9	12.185.034	12.630.210	13.795.147
Cartera de crédito	10	1.076.707.920	998.250.180	927.168.885
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11	568.499.612	470.126.512	401.923.149
Activos por impuestos corrientes	12	48.395.029	42.978.006	13.835.006
Otros activos corrientes	17.2	143.175.345	48.459.123	17.123.468
Total activos corrientes		2.614.345.964	2.405.049.412	2.005.638.708
Activos no corrientes				
Inversiones	8	933.500.870	673.137.371	558.721.219
Cartera de crédito	10	1.603.281.514	1.482.293.329	1.378.011.881
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11	2.898.959	2.467.817	1.704.480
Propiedades y equipo	13	343.291.386	331.902.105	349.614.447
Propiedades de inversión	14	66.770.113	37.404.032	36.417.107
Activos no corrientes mantenidos para la venta	15	-	283.056	2.767.892
Activos intangibles	16	16.576.927	12.581.002	13.507.913
Activos por impuestos diferidos	17.1	501.212.733	468.189.423	273.685.376
Otros activos no corrientes	17.3	247.830	150.529	233.706
Total activos no corrientes		3.467.780.332	3.008.408.664	2.614.664.021
Total activo		\$ 6.082.126.296	5.413.458.076	4.620.302.729
Pasivo corriente				
Depósitos y exigibilidades	18	1.691.661.125	1.492.752.180	1.281.728.683
Créditos de bancos y obligaciones financieras	18	199.943.021	222.775.099	107.643.007
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	1.388.788.244	949.064.376	792.285.165
Pasivos por impuestos corrientes	20	44.202.278	17.690.560	28.277.882
Beneficios a empleados	21	22.580.820	21.273.400	15.347.898
Provisiones	22	602.801.047	740.494.626	500.037.592
Ingresos diferidos	24	74.011.262	66.097.510	59.677.309
Total pasivo corriente		4.023.987.797	3.510.147.751	2.784.997.536
Pasivo no corriente				
Créditos de bancos y obligaciones financieras	18	27.465.759	80.120.306	49.190.965
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	51.214.256	60.597.606	54.896.045
Beneficios a empleados	21	6.159.651	6.172.429	7.890.734
Impuesto diferido crédito	23	13.766.244	17.052.174	18.129.719
Fondos sociales y mutuales	25	1.969.594.110	1.833.751.194	1.670.773.779
Total pasivo no corriente		2.068.200.020	1.997.693.709	1.800.881.242
Total pasivo		\$ 6.092.187.817	5.507.841.460	4.585.878.778
Patrimonio				
Capital social	26	474.694.307	434.608.627	400.648.350
Reservas	27	28.190.447	23.051.849	19.400.936
Fondos de destinación específica	28	3.196.900	2.254.032	2.115.887
Excedentes o pérdidas del período		46.975.163	(133.970.630)	-
Excedentes o pérdidas de ejercicios anteriores		(462.132.300)	(311.556.376)	(293.266.324)
Adopción por primera vez		(138.590.681)	(140.702.249)	(127.959.828)
Total patrimonio atribuible a los propietarios		(47.666.164)	(126.314.747)	939.021
Participación no contratadora	29	13.574.815	8.880.452	10.113.412
Participación en entidades sin ánimo de lucro	30	24.029.828	23.050.911	23.371.518
Total patrimonio		(10.061.521)	(94.383.384)	34.423.951
Total pasivo y patrimonio		\$ 6.082.126.296	5.413.458.076	4.620.302.729

Veáanse las notas que acompañan a los Estados Financieros Consolidados.


ALFREDO ARANA VELASCO
Presidente Ejecutivo
(*) Ver certificación adjunta


CARLOS ALBERTO POTES GRANADOS
Contador
T.P. 29579-T
Miembro de Coomeva Servicios Administrativos S.A., persona jurídica prestadora de servicios contables según Resolución de Inscripción No 043 del 06 de marzo de 2006, Tarjeta de registro No. 991. (*) Ver certificación adjunta

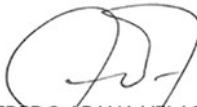

MARTHA LUCÍA MORA CENDALES
Revisor Fiscal Suplente de Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia - Coomeva
T.P. 129796 - T
Miembro de KPMG Ltda.
(Vease mi informe del 18 de marzo de 2016)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

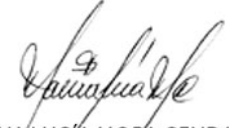
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2014)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos por actividades ordinarias	31	\$ 4.607.997.295	3.635.570.163
Costo de ventas	32	3.545.624.773	2.971.565.476
Resultado bruto		1.062.372.522	664.004.687
Otros ingresos	33	23.961.959	34.747.125
Gastos de administración	34	711.774.348	637.751.761
Gastos de venta	35	100.375.495	123.430.897
Otros gastos	36	10.807.835	8.462.435
Resultado por actividades de operación		263.376.803	(70.893.281)
Ingresos financieros	37	12.073.488	6.495.774
Gastos financieros	38	17.870.700	18.334.887
Costo financiero neto		(5.797.212)	(11.839.113)
Deterioro	39	166.680.889	164.968.113
Depreciaciones	39	13.720.078	12.127.523
Amortizaciones	39	8.826.332	11.968.718
Resultado antes de impuestos		68.352.292	(271.796.748)
Impuesto sobre la renta corriente y CREE		12.719.770	(139.961.324)
Impuesto sobre la renta diferido		5.124.165	3.111.710
Resultado por operaciones continuadas		50.508.357	(134.947.134)
Otros resultados integrales		-	-
Resultado integral del año		50.508.357	(134.947.134)
Resultado atribuible a:			
Propietarios de la Cooperativa		46.975.163	(133.970.630)
Participación no contraladora		3.533.194	(976.504)
Resultado del ejercicio	\$	50.508.357	(134.947.134)

Veánse las notas que acompañan a los Estados Financieros Consolidados.


ALFREDO ARANA VELASCO
Presidente Ejecutivo
(*) Ver certificación adjunta


CARLOS ALBERTO POTES GRANADOS
Contador
T.P. 29579-T
Miembro de Coomeva Servicios Administrativos S.A., persona jurídica prestadora de servicios contables según Resolución de Inscripción No 043 del 06 de marzo de 2006, Tarjeta de registro No. 991. (*) Ver certificación adjunta


MARTHA LUCÍA MORA CENDALES
Revisor Fiscal Suplente de Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia - Coomeva
T.P. 129796 - T
Miembro de KPMG Ltda.
(Vease mi informe del 18 de marzo de 2016)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2014)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital social	Reservas	Fondos de destinación específica	Adopción por primera vez	Excedentes o pérdidas de ejercicios anteriores	Excedentes o pérdidas del periodo	Total Patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2014	\$ 400.648.350	19.400.936	2.115.887	(127.959.828)	(293.266.324)	-	939.021
Apropiación de los excedentes del ejercicio anterior:							
Para fondos sociales	-	-	-	-	(4.563.641)	-	(4.563.641)
Para el fondo para revalorización de aportes	-	-	7.627.282	-	(7.627.282)	-	-
Para la reserva para protección de aportes	-	3.650.913	-	-	(3.650.913)	-	-
Para fondo no agotable de educación	-	-	912.728	-	(912.728)	-	-
Para el fondo para amortización de aportes	-	-	1.500.000	-	(1.500.000)	-	-
Total apropiación del resultado del ejercicio	-	3.650.913	10.040.010	-	(18.254.564)	-	(4.563.641)
Apropiación de fondos de destinación específica							
Revalorización de aportes	7.215.442	-	(7.215.442)	-	-	-	-
Amortización de aportes	1.520.227	-	(1.520.227)	-	-	-	-
Fondo no agotable de educación	-	-	(1.166.196)	-	-	-	(1.166.196)
Total apropiación de fondos de destinación	8.735.669	-	(9.901.865)	-	-	-	(1.166.196)
Aportes sociales de los asociados	41.398.837	-	-	-	-	-	41.398.837
Traslado a la cuenta de pasivo	(16.174.229)	-	-	-	-	-	(16.174.229)
Variaciones por efecto de consolidación	-	-	-	(12.742.421)	(35.488)	-	(12.777.909)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(133.970.630)	(133.970.630)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	434.608.627	23.051.849	2.254.032	(140.702.249)	(311.556.376)	(133.970.630)	(126.314.747)
Apropiación de los excedentes del ejercicio anterior:							
Para fondos sociales	-	-	-	-	-	(6.423.248)	(6.423.248)
Para el fondo para revalorización de aportes	-	-	9.846.495	-	-	(9.846.495)	-
Para la reserva para protección de aportes	-	5.138.598	-	-	-	(5.138.598)	-
Para fondo no agotable de educación	-	-	1.284.649	-	-	(1.284.649)	-
Para el fondo para amortización de aportes	-	-	3.000.000	-	-	(3.000.000)	-
Total apropiación del resultado del ejercicio	-	5.138.598	14.131.144	-	-	(25.692.990)	(6.423.248)
Apropiación de fondos de destinación específica							
Revalorización de aportes	9.846.495	-	(9.846.495)	-	-	-	-
Amortización de aportes	3.000.000	-	(3.000.000)	-	-	-	-
Fondo no agotable de educación	-	-	(341.781)	-	-	-	(341.781)
Total apropiación de fondos de destinación	12.846.495	-	(13.188.276)	-	-	-	(341.781)
Aportes sociales de los asociados	37.795.884	-	-	-	-	-	37.795.884
Traslado a la cuenta de pasivo	(10.556.699)	-	-	-	-	-	(10.556.699)
Realizaciones de convergencia	-	-	-	1.463.403	-	(1.463.403)	-
Variaciones por efecto de consolidación	-	-	-	648.165	(159.330.623)	169.881.722	11.199.264
Traslado a excedentes ejercicios anteriores	-	-	-	-	8.754.699	(8.754.699)	-
Excedentes del ejercicio	-	-	-	-	-	46.975.163	46.975.163
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 474.694.307	28.190.447	3.196.900	(138.590.681)	(462.132.300)	46.975.163	(47.666.164)

Veánse las notas que acompañan a los Estados Financieros Consolidados.


ALFREDO ARANA VELASCO
Presidente Ejecutivo
(*) Ver certificación adjunta


CARLOS ALBERTO POTES GRANADOS
Contador
T.P. 29579-T
Miembro de Coomeva Servicios Administrativos S.A., persona jurídica prestadora de servicios contables según Resolución de Inscripción No 043 del 06 de marzo de 2006, Tarjeta de registro No. 991. (*) Ver certificación adjunta


MARTHA LUCÍA MORA CENDALES
Revisor Fiscal Suplente de Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia - Coomeva
T.P. 129796 - T
Miembro de KPMG Ltda.
(Vease mi informe del 18 de marzo de 2016)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

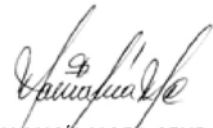
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 (con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2014). (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Excedente (pérdida) del período	\$ 46.975.163	(133.970.630)
Ajustes por:		
Pérdidas por deterioro del valor de la cartera de créditos	140.448.573	133.232.469
Pérdidas por deterioro del valor de las cuentas por cobrar	26.018.881	30.896.679
Depreciación	13.720.078	12.127.523
Participación no contratadora	4.694.363	(1.232.960)
Amortización de activos intangibles	8.626.332	11.968.718
Cambio en el valor razonable de inversiones, neto	2.269.718	(81.015)
Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	1.487.095	1.891.950
Participación en entidades sin ánimo de lucro	978.917	(320.607)
Actualización de provisiones por demandas y litigios	531.823	96.646
Amortización del cálculo actuarial de pensiones y pagos a ex empleados	482.618	373.487
Pérdida por deterioro de inventarios	213.435	37.261
Recuperación deterioro de cartera	(111.640.860)	(102.959.706)
Otras variaciones patrimoniales	11.199.264	(12.777.909)
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo	(672.566)	(1.342.750)
Utilidad en venta de inversiones	(936.751)	(170.819)
Recuperación deterioro inventarios	(47.230)	(30.914)
Pérdidas por deterioro en propiedad y equipo	-	801.704
Recuperación de provisiones por demandas y litigios	-	(572.500)
Total movimientos que no (requirieron) aportaron efectivo, neto	97.373.690	71.937.257
Total efectivo aportado por los excedentes del ejercicio, neto	\$ 144.348.853	(62.033.373)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Inventarios	278.971	1.158.590
Cartera de créditos	(228.253.638)	(205.635.506)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(124.823.123)	(99.863.379)
Activos mantenidos para la venta	283.056	2.484.836
Otros activos corrientes	(94.813.523)	(31.252.478)
Activos intangibles	(12.622.257)	(11.041.807)
Impuesto diferido débito	(33.023.310)	(194.504.047)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	430.340.518	162.480.772
Impuestos corrientes, neto	21.094.695	(39.730.322)
Beneficios a los empleados	812.024	3.833.710
Provisiones	(138.225.402)	240.932.888
Impuesto diferido crédito	(3.285.930)	(1.077.545)
Ingresos diferidos	7.913.752	6.420.201
	\$ (174.324.167)	(165.794.087)
Flujos netos procedentes de actividades de operación	(29.975.314)	(227.827.460)
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Propiedad, planta y equipo	(25.923.888)	4.233.915
Propiedades de inversión	(29.366.081)	(986.925)
Inversiones	(205.508.997)	(210.713.746)
Flujos netos usados en las actividades la inversión	(260.798.966)	(207.466.756)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Recaudos de asociados para fondos sociales, mutuales y otros	250.392.656	206.450.043
Depósitos y exigibilidades	198.908.945	211.023.497
Créditos de banco y obligaciones financieras	(75.486.625)	146.061.433
Rendimientos financieros de los fondos sociales, mutuales y otros	103.097.948	98.521.196
Aplicaciones/Pagos, neto con cargo a fondos sociales, mutuales y otros	(224.070.935)	(146.557.466)
Aplicaciones/Pagos, neto con cargo a los fondos de destinación específica	(13.188.276)	(1.166.196)
Aportes de asociados	40.085.680	25.224.608
Flujos netos procedentes de (usados en) actividades de financiamiento	\$ 279.739.393	539.557.115
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectivo y equivalentes al inicio del año	379.450.781	275.187.882
Efectivo neto de las actividades de operación, inversión y financiamiento	(11.034.887)	104.262.899
Efectivo y equivalentes al final del año	368.415.894	379.450.781
Menos: Fondos restringidos saldos en cuentas recaudadoras Nota 7	(84.622.536)	(82.618.631)
Efectivo y equivalentes al final del año	\$ 283.793.358	296.832.150

Veáanse las notas que acompañan a los Estados Financieros Consolidados.


ALFREDO ARANA VELASCO
 Presidente Ejecutivo
 (*) Ver certificación adjunta


CARLOS ALBERTO POTES GRANADOS
 Contador
 T.P. 29579-T
 Miembro de Coomeva Servicios Administrativos S.A., persona jurídica prestadora de servicios contables según Resolución de Inscripción No 043 del 06 de marzo de 2006, Tarjeta de registro No. 991. (*) Ver certificación adjunta


MARTHA LUCÍA MORA CENDALES
 Revisor Fiscal Suplente de Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia - Coomeva
 T.P. 129796 - T
 Miembro de KPMG Ltda.
 (Vease mi informe del 18 de marzo de 2016)

Notas a los estados financieros consolidados:

En las notas a los estados financieros consolidados deberá revelarse por lo menos lo siguiente:

- ✓ Organización solidaria reportante. Con indicación de la denominación o razón social de constitución de la organización solidaria y las entidades objeto de consolidación, porcentajes de participación, objeto social principal de cada una de ellas, así como el valor total de los activos, los pasivos y el patrimonio de cada una de las organizaciones incluidas en la consolidación.
- ✓ Políticas y prácticas contables. Resumen para cada uno de los conceptos revelados en los estados financieros consolidados, considerando su importancia relativa, las políticas y prácticas utilizadas en su determinación.
- ✓ Indicar, en cada una de las notas, los nombres de las organizaciones que aportan o influyen en mayor grado o porcentaje en la composición del concepto que se revela.
- ✓ Informar de manera sucinta el efecto de la consolidación en la estructura de los estados financieros de la organización solidaria que consolida (activos, pasivos, patrimonio y resultados).
- ✓ Señalar los ajustes efectuados con el fin de uniformar los procedimientos y las normas de contabilidad de general aceptación, indicando sus efectos en los estados financieros consolidados, en la medida que sean representativos.

6. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Las organizaciones solidarias de primer, segundo y tercer nivel de supervisión, exceptuando aquellas cuyo monto de activos al cierre del ejercicio sean iguales o inferiores a 1.845 SMMLV, deben presentar la información financiera de cierre de ejercicio a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la celebración de la Asamblea General en donde se aprobaron los estados financieros básicos. En caso de no ser aprobados, se deberá informar a la Superintendencia de Economía Solidaria.



Recuerde

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, las organizaciones solidarias exceptuadas del envío de la información financiera deberán conservar la información contable a disposición de la Superintendencia en caso que ésta la exija en ejercicio de la selectividad de que trata el párrafo primero del artículo 6 del Decreto 2159 de 1999.

En desarrollo de lo previsto en la Ley 454 de 1998, los decretos 2159 de 1999 y 186 de 2004, la Superintendencia de la Economía Solidaria fija los términos, requisitos y formalidades para la presentación de la información contable, financiera y estadística de las organizaciones solidarias bajo su vigilancia.



Referencia bibliográfica

En este sentido, las entidades deben reportar la siguiente información:

- Formulario oficial de rendición de cuentas
- Información financiera de cierre de ejercicio

- **Formulario oficial de rendición de cuentas:** El formulario está constituido por los formatos incluidos en el software diseñado para tal fin por la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Confederación de Cooperativas de Colombia – Confecoop.



Recuerde

Las organizaciones solidarias clasificadas en el primer y segundo nivel de supervisión deberán remitir el formulario oficial de rendición de cuentas, únicamente vía Internet. Confecoop emitirá el respectivo control de recepción.



Recuerde

Las organizaciones solidarias pertenecientes al tercer nivel de “supervisión” podrán presentar el formulario oficial de rendición de cuentas, vía Internet o remitirlo en medio magnético a los sitios definidos por Confecoop, incluyendo la siguiente información:

- *Nombre completo de la organización solidaria.*
- *Sigla.*
- *Número de identificación tributaria, NIT.*
- *Fecha de corte de la información contenida.*
- *Tipo de organización solidaria de acuerdo con el siguiente cuadro:*

TIPO DE ORGANIZACIÓN SOLIDARIA	DESCRIPCIÓN
1	Cooperativas especializadas de ahorro y crédito
2	Cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito
3	Cooperativas especializadas diferentes de ahorro y crédito
4	Cooperativas multiactivas o integrales sin sección de ahorro y crédito
5	Instituciones auxiliares del cooperativismo
6	Organismos de segundo grado
7	Organismos de tercer grado
8	Fondos de empleados
9	Asociaciones mutualistas
10	Cooperativas de aporte y crédito
11	Cooperativas de trabajo asociado

Al verificar el contenido del archivo entregado por la organización solidaria, Confecoop expedirá un control de recepción en el que conste la relación de formatos entregados.

La información del formulario oficial de rendición de cuentas debe ser fiel copia de lo consignado en los libros de contabilidad y reflejar plenamente los hechos económicos de la organización solidaria. La responsabilidad de la calidad de la información recae sobre el representante legal, el contador y el revisor fiscal.



Mensaje

Cuando, por algún motivo, fuere necesaria la retransmisión de esta información, las organizaciones solidarias deberán solicitar a la Superintendencia, previamente y por escrito, la autorización de retransmisión e indicar las razones de la solicitud. Se debe detallar en archivo Excel adjunto, las cifras nuevas comparadas con las transmitidas, la variación, su justificación y la causa de ello. Una vez autorizada la retransmisión, deberán enviar la información completa (con todos los formatos a reportar) por los medios señalados en este capítulo.

➤ Información financiera de cierre de ejercicio:



Referencia bibliográfica

Para efectos de analizar los estados financieros de cierre de ejercicio y con el fin de agilizar la autorización por parte de esta Superintendencia, las cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito deberán remitir con anterioridad a la celebración de la asamblea general la información establecida por la Superintendencia, así:

- ✓ Las cooperativas que realicen asamblea entre enero y febrero deberán remitir la información con una antelación de treinta (30) días calendario a la fecha de realización de la asamblea.
- ✓ Las que realicen su asamblea en marzo, a más tardar dentro de los cinco primeros días hábiles del mes de febrero, caso que aplica a Coomeva.

La información a reportar, remitida en medio magnético, es la siguiente:

- ✓ Balance y estado de resultados comparativo certificado y dictaminado.
- ✓ Certificación de los estados financieros.
- ✓ Dictamen e informe del revisor fiscal a los estados financieros de cierre de ejercicio.
- ✓ Notas a los estados financieros.
- ✓ Proyecto de distribución de excedentes aprobado por el consejo de administración donde se contemple la aplicación de lo señalado en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988, tanto en la parte de ley como en la distribución del remanente, especificando la forma como se va a distribuir.
- ✓ Reporte vía Internet del formulario oficial de rendición de cuentas a través del software de Confecoop.



Recuerde

Es importante aclarar que a las asambleas de asociados de cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito sólo se podrán presentar los estados financieros para su aprobación o improbación, una vez haya sido autorizada su presentación por este ente de control.

Verificaciones:

La Superintendencia de la Economía Solidaria podrá, en cualquier momento, verificar la información suministrada en los estados financieros. Para ello solicitará documentos adicionales, efectuará visitas de inspección y revisión o adoptará las medidas que estime pertinentes.



Mensaje

En caso de encontrar inexactitudes, la Superintendencia aplicará las sanciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, o dará traslado a la autoridad competente, según sea el caso.

Extemporaneidad y sanciones:

La no presentación o la presentación extemporánea del formulario oficial de rendición de cuentas y de la información financiera de cierre de ejercicio dará lugar a la imposición de sanciones legales que la Superintendencia considere pertinentes.

Informes adicionales:

Junto a los estados financieros básicos y a las correspondientes notas, las organizaciones solidarias deben elaborar la siguiente información:

- ✓ **Informe de gestión:** Este informe deberá ser aprobado por el representante legal y por la mayoría de votos de los miembros de la junta directiva o consejo de administración y deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, su situación económica, social, administrativa y jurídica. Igualmente, el informe deberá incluir indicaciones sobre los

acontecimientos importantes ocurridos después del ejercicio, la evolución previsible de la organización solidaria, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la organización solidaria.

- ✓ **Dictamen del revisor fiscal:** El revisor fiscal en su dictamen deberá tener en cuenta como mínimo lo señalado en el pronunciamiento 7º del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y las demás normas legales relacionadas con el ejercicio de la actividad profesional. En aquellas entidades que por acto administrativo están exoneradas de la revisoría fiscal, la junta de vigilancia, el comité de control social u órgano que haga sus veces, deberá elaborar un informe sobre este tema, en concordancia con lo señalado en el artículo 41 de la Ley 79 de 1988.

7. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES EN COOPERATIVAS



Referencia bibliográfica

Decreto 2649 de 1993. Artículo 96: Reconocimiento de ingresos y gastos. En cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, los ingresos y los gastos se deben reconocer de tal manera que se logre el adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el período correspondiente, para obtener el justo cómputo del resultado neto del período.

Para las organizaciones del sector solidario, el Consejo de Administración deberá presentar a la Asamblea General un proyecto de distribución de excedentes.



Ideas rectoras

Acorde con la reglamentación y la naturaleza misma de las organizaciones solidarias, los excedentes se destinan a la prestación de servicios de carácter social y al crecimiento de sus reservas y fondos.

Por otra parte, no se pueden repartir las reservas sociales y los fondos patrimoniales y, en caso de liquidación, tampoco se puede repartir el remanente o sobrante patrimonial.

Obtenido el resultado en el balance, al cierre de un ejercicio, se debe deducir la parte de los excedentes obtenidos de operaciones con terceros en concordancia con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988, cuando se prestan servicios a no asociados, para poder obtener el excedente neto y proceder de conformidad con los artículos 54, 55 y 56 de la ley 79 de 1988.



Método

Los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988 establecen que las cooperativas deberán aplicar sus excedentes de cierre del ejercicio teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:



Referencia bibliográfica

Ley 79 de 1988.

Artículo 54: Si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se aplicarán de la siguiente forma: 20% como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; 20% (fondo pasivo agotable) como mínimo para el Fondo de Educación y 10% (fondo pasivo agotable) mínimo para un Fondo de Solidaridad.

Artículo 55: No obstante lo previsto en el artículo anterior, el excedente de las cooperativas se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Artículo 56: Las cooperativas podrán crear por decisión de la Asamblea General otras reservas y fondos con fines determinados". Igualmente podrán prever en sus presupuestos y registrar en su contabilidad incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual.



Ejemplo

Aplicación de la distribución de excedentes

Total excedente del ejercicio	\$100.000.000
Excedentes de operaciones con terceros (aplicación del artículo 10 - Ley 79/88)	(\$20.000.000)
Pérdidas de ejercicios anteriores (aplicación del artículo 55 - Ley 79/88)	(\$5.000.000)
Restablecer Reserva Protec. Aportes (aplicación del artículo - 55 Ley 79/88)	(\$10.000.000)
Total excedente neto a distribuir	\$65.000.000
Aplicación del artículo 54 de la Ley 79 de 1988	
20% Reserva protección de aportes.	\$13.000.000
20% Fondo Educación	\$13.000.000
10% Fondo Solidaridad	\$6.500.000
Remanente a distribuir por la asamblea	\$32.500.000



Método

Según el Artículo 47 de la Ley 79 de 1988, el remanente se aplica, en todo o en parte, según lo determinen los estatutos o la Asamblea General, de la siguiente forma:

- ✓ *Revalorización de aportes, reconociendo un valor como capitalización de los aportes sociales para efectos de mantener su poder adquisitivo constante. El valor a reconocer como capitalización de los aportes sociales no podrá ser superior al IPC del año inmediatamente anterior certificado por el DANE.*
- ✓ *Para servicios comunes y seguridad social, a través de la creación de otros fondos sociales pasivos, distintos a los fondos de educación y solidaridad. Estos recursos deben tener una destinación específica, la cual se debe plasmar en reglamentaciones internas expedidas por el órgano competente dentro de la organización solidaria.*
- ✓ *Retorno al asociado, teniendo en cuenta la proporción en el uso de los servicios o la participación en el trabajo que cada uno de ellos haya realizado con la organización solidaria.*
- ✓ *Amortización de aportes readquiridos por la cooperativa a sus asociados, establecida con el fin de crear o incrementar su propio capital institucional.*
- ✓ *Creación o incremento de reservas o fondos patrimoniales con base en el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 79 de 1988. Estas reservas y fondos patrimoniales son creados con el remanente del excedente y pueden ser incrementados hacia el futuro con cargo a los gastos del ejercicio.*

Cada organización solidaria, a su consideración, puede establecer su metodología para aplicar el remanente.



Mensaje

Una vez determinada dicha distribución se procede al respectivo registro contable en el mes en el cual la Asamblea aprobó la aplicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988.

Igualmente vale la pena precisar que la base para el cálculo del 20% para obtener el valor sobre la inversión en educación formal, como condición para la exención del impuesto de renta, es el excedente neto a aplicar, es decir, el que se pone a disposición de la Asamblea.



Referencia bibliográfica

Ley 863 de 2003.

Artículo 8 (modifica el Artículo 19 del Estatuto Tributario): (...)

4. Las cooperativas (...) estarán exentas del impuesto sobre la renta y complementarios si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad, se destina de manera autónoma (...) a financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. (...)